

SOAT

POLEA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA
2025 04 23	2025 04 27	2025 04 28



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CORRESPONSIVO	MODELO
1563109170501	THV791	BUS	PÚBLICO	5123	2017
PASAJEROS	PARCA	HIPO	CARRICABA		
46	UNDA	FC5JBUS	8 - CERRADA		
Nº MOTOR	Nº CHASIS/Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TOR.		
J05ET911688	9F3FC9JLTHXX10977	9F3FC9JLTHXX10977	0		
APellidos y Nombres del TITULADOR	TELÉFONO DEL TITULADOR	TIPO DE SEGURO	Nº DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TITULADOR	
PRECOLTUR SAS	3206989996	NT	800055468	MEDELLIN	
CÓDIGO DE MEDIANOCIA	CÓD. SUCCESAL EXPEDICIÓN	CLASE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
41697	1563	41697	1563109170501	MEDELLIN-ANTIOQUIA	
TASA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA SUJET	ARMADO POR VICTIMA	HASTA
920	\$602,400.00	\$313,200.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$917,700.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

*Para las siguientes tarifas: 306, 313, 320, 345, 390, 750, 752, 753, 754, 755, 800, 900, 900.
Decreto 1848 de 2012.
*Para las demás tarifas no citadas en el:

El SOAT digital, además de presentar una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el mundo empresarial, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, los autos de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde solicitar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- En el evento al momento en que desea renovar su póliza, No tiene SOAT vigente alguna multa económica, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquisición de SOAT en su lugar autorizado.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguna víctima herida, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente o quien tenga la capacidad para brindar la atención urgente por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fospaga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto habeeas data

Trasladar a la compañía de seguros para que consulte, asesore, administre, tramite y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en ningún caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que incluye de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como solicitudes, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surgen del presente contrato, el cual transcribe y que se acepta en todas las partes. Declara haber sido informado sobre el tratamiento que reciben los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten consultar de los mismos y sobre la dirección para y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.